

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIFERNTES TIPOS DE PAVIMENTOS PARA OBRAS DE ADAPTACIÓN DE EDIFICIO PARA C.E.I.P. EN MIGUELTURRA (CIUDAD REAL) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Ref. TSA000065785

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas para la contratación del suministro de distintos tipos de pavimento para las obras de adaptación de edificio para Centro de Educación Infantil y Primaria en Miguelturra (Ciudad Real).

2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO

2.1. Antecedentes

Tras varios años en funcionamiento el edificio de la CEOE-CEPYME dejó de utilizarse. Durante este tiempo del edificio en desuso, este ha sufrido diferentes actos vandálicos y sustracciones de diferentes partes de las instalaciones que lo conformaban.

Actualmente se ha decidido darle un nuevo uso al edificio, adaptándose como centro escolar de infantil y primaria. Con el presente contrato se adquiere el material preciso para acometer la pavimentación de las distintas estancias y espacios del edificio.

2.2. Objeto del contrato

El contrato consistirá en la el suministro a pie de obra de materiales para realizar la pavimentación del edificio, en concreto se precisa del suministro de los siguientes materiales:

- Pavimento elástico protección anticaídas, bicapa de caucho con un espesor de 45 mm. Así como el remate de borde del mismo material.
- Pavimento vinílico homogéneo suministrado en rollo, unicolor de 2,2 mm de espesor.
- Moqueta de Fibra sintética P.C.T/denso – Clase 3.
- Pavimento vinílico homogéneo marmorizado suministrado en rollo, 2 mm.
- Pavimento Laminado alta presión (HPL) de 9 mm espesor sobre capa polietileno 2 mm. Y remates con

perfil de aluminio para uniones de solados.

- Pavimento de caucho deportivo de 4 mm, dos colores.

2.3. Alcance del pliego

El alcance del pliego se expone a continuación:

LOTE 1. PAVIMENTOS EXTERIORES

- Suministro de pavimento elástico bicapa de caucho, de 45 mm de espesor, capa inferior de virutas y superior de granulado coloreado, para colocación sobre soporte existente mediante pegamento de caucho intemperie, (no incluido) recomendado para caídas no superiores a 1,40 m., incluyendo pieza de remate de borde. Pavimento con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Suministrado y descargado a pie de obra.
- Suministro de remate de caucho negro de dimensiones 60x19 mm, con rebaje de 25x14 mm para remate longitudinal del pavimento prefabricado, para pegado sobre bordillo de hormigón o pavimento existente con adhesivo especial. (Sin incluir el pegamento). Suministrado y descargado a pie de obra.

LOTE 2. PAVIMENTOS INTERIORES

- Suministro de pavimento vinílico de una sola masa homogénea lisa tipo SAIPOLAN, o similar, de espesor 2,2 mm, con un tratamiento en fábrica de resina de poliuretano mediante rayos U.V., de la más alta resistencia a la abrasión y tráfico intenso, en rollos de 150 cm. de ancho y color a elegir. El pavimento deberá tener según normas de la UEATC la clasificación de U4 P3 E3 C2 y una resistencia a la abrasión en norma europea EN 660-1 dentro del grupo P y antiestático al rozamiento. Obtenemos una clasificación al fuego UNE-EN 13501-1:2007+A1:2010 es Bfl-S1. Incluido suministro de p.p. de rodapié de unión con paramentos verticales en perfil de aluminio de media caña. Suministrado y descargado a pie de obra..
- Suministro de pavimento de moqueta de fibra sintética 100% poliamida, similar a la existente en el salón de actos, por proceso tufting, en pelo cortado, tráfico intenso, absorción acústica 32 dB, U3P3E1, clase 3, s/UNE 23727:1990, reacción al fuego CFL (s/n UNE-23727:1990), tomada con pegamento sobre capa de pasta niveladora (s/ incluir), con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Incluido suministro de p.p. de rodapié de unión con paramentos verticales en perfil de aluminio de media caña, a determinar acabados por la DF. Suministrado y descargado a pie de obra.
- Suministro de pavimento vinílico de 2 mm de espesor flexible, modelo Altro Stronghold K30 o similar, homogéneo, antiestático, calandrado y compactado, teñido en masa con diseño no direccional marmorizado, compuesto exclusivamente por cloruro de polivinilo, plastificantes, estabilizantes y

aditivos inorgánicos sin carga de sílice o silicatos y un peso total de 2900 gr/m². Conforme a la normativa europea EN 685, clasificación UPEC U4 P3 E2 C2. Resistencia a la abrasión según EN 649:2011 (Grupo P) y tipo I según EN ISO 10581. Suministrado en rollos de 183 cm de ancho. Bacteriostático y fungistático, con tratamiento en la superficie con poliuretano reforzado para facilitar la limpieza e incrementar la resistencia al desgaste y al uso de alcoholes y otros productos químicos. Instalado sobre una base sólida (s/ incluir), plana, limpia, perfectamente seca (3% máximo de humedad) y sin grietas, según la norma UNE-CEN/TS 14472:2011 (partes 1 y 4), aplicación de pasta niveladora, i/alisado y limpieza; fijado con el adhesivo recomendado por el fabricante. Según CTE cumple el requerimiento de resistencia al fuego (BFL-s1), con grado de resbaladicidad clase 1. Incluido suministro de p.p. de rodapié de unión con paramentos verticales en perfil de aluminio de media caña. Colores a elegir por la D.F, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Suministrado y descargado a pie de obra.

- Suministro de pavimento laminado flotante compuesto por lamas de 1196x196 mm. y 11 mm. de espesor (9 mm de pavimento + 2 mm de reductor acústico Soundbloc), clase de uso 33 (UNE 13329:2007 + A1:2009) formado por un laminado de alta presión (HPL), colocado sobre capa de polietileno (membrana 2 mm espesor, como barrera antihumedad) sobre superficie seca y nivelada (s/ incluir), uniendo las tablas mediante machihembrado sistema clic, con una carga electrostática de 1 kV (EN 1815) antiestático, incluyendo suministro de p.p. rodapié y perfiles de terminación, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Suministrado y descargado a pie de obra.
- Suministro de remate de unión de solados, resolviendo los distintos encuentros que se puedan dar, con perfil de aluminio anodizado natural con separador, plano, en forma de T, plegado en Z, según su disposición, para con adhesivo, s/NTE-RSF, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en su longitud. Suministrado y descargado a pie de obra.
- Suministro de pavimento deportivo de caucho Mondoflex, o similar, en rollos de 2,5 mm de espesor, o equivalente, pavimento deportivo del gimnasio, en dos colores, fabricado con materias primas naturales: aceite de linaza, resina de madera y pigmentos naturales calandrado sobre un soporte de papel cartón, flexible y de fácil aplicación, para recibir con pegamento sobre solado existente y recrecido de nivelación, incluyendo suministro de manta-lámina antihumedad tipo everlay o similar de 1,2 mm, intercalada entre el soporte y el suelo de caucho, s/NTE-RSF, incluyendo también pieza de media caña en formación de encuentro con paramentos verticales, y perfil de junta en cambio de pavimento, junta de dilatación con otros suelos, y remate final de chapa de acero inoxidable en L. Suministrado y descargado a pie de obra

Las marcas que se indican en el presente pliego son a modo orientativo de las especificaciones técnicas exigidas. El licitante podrá ofertar estas mismas marcas (indicándolo claramente en su oferta) u otras siempre que las características técnicas y las calidades de lo ofertado sean iguales o superiores a lo exigido en el pliego.

3. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

3.1. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

La oferta deberá adaptarse a las especificaciones del cuadro de unidades y precios. Se ofrecerán materiales de calidad igual o superior, quedando a juicio de Tragsa su aceptación o rechazo.

Cualquier accesorio o complemento que no se haya indicado al especificar el material o equipo, pero que sea necesario para la correcta instalación/montaje, será proporcionado por el suministrador sin que ello suponga incremento respecto del precio ofertado.

En caso de que así lo solicite TRAGSA, el adjudicatario deberá presentar catálogos y/o muestras de los materiales y acabados que se indiquen durante el período de contratación o de construcción.

Así mismo, TRAGSA podrá solicitar la presentación de muestras típicas de montaje.

Dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la firma del contrato, el adjudicatario deberá presentar, para ser aprobado por TRAGSA, la siguiente documentación:

- Catálogos completos, con propiedades, datos relativos a las propiedades mecánicas y /o físicas, de todos los materiales para el montaje (pavimentos, rodapiés, juntas, remates, etc..)
- Instrucciones de los fabricantes, para instalación y ejecución de todos y cada uno de los tipos de pavimentos.
- Muestras de aquellos materiales que se soliciten por Tragsa.

Junto al material suministrado se deberá aportar copia de los certificados de cumplimiento de las normas especificadas en el presente Pliego. El adjudicatario proporcionará a TRAGSA las fichas técnicas de los materiales y los Certificados de Calidad que deba tener el material suministrado y utilizado, así como toda la documentación que acredite el cumplimiento de las medidas de aseguramiento de la calidad de los productos suministrados y de los controles a los que se han sometido.

Cualquier deficiencia que se detectara en alguna de las unidades a suministrar será motivo de reposición por parte de la adjudicataria, que deberá proceder a ello en un plazo máximo de 3 días desde su comunicación

El material suministrado será objeto de inspección periódica, en aras del cumplimiento de la calidad de los materiales y productos suministrados. Si fuera no conforme, se sustituirá por otro sin coste alguno para TRAGSA.

4. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

La carga en fábrica, transporte y descarga del material correrán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario será responsable del transporte, carga y descarga de los materiales. Además, deberá garantizar la descarga del material y su acopio en las condiciones pertinentes que, en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento permitiendo, en su caso, la identificación de las distintas partidas de que se componga el suministro.

El fabricante llevará a cabo, a su costa, el control de calidad de los materiales y ensayos en fábrica que aseguren la idoneidad del producto, garantía que debe quedar referenciada en la oferta económica para dar validez a la misma (aportando certificado de producto de los materiales).

El material deberá suministrarse a pie de obra en el edificio CEOE-CEPYME de Miguelturra.

El suministro deberá realizarse dentro del horario habitual de trabajo de TRAGSA, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas. No obstante, este horario podría sufrir modificaciones si las circunstancias de la obra así lo requirieran.

Todo el material proporcionado en rollos vendrá recubierto de una capa protectora, para protegerlo de golpes y polvo.

El material que pueda ser paletizado será entregado de este modo por lo que el suministrador deberá tener en cuenta la repercusión del precio del palet en su oferta. Además será plastificado para protegerlo de golpes, polvo y posibles desplazamientos del material.

5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 9 de mayo de 2018